



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MILLÁN DE JUARROS

La Junta Vecinal de San Millán de Juarros, en sesión de fecha 4 de agosto de 2016, ha aprobado el pliego de condiciones que debe regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de cantina de San Millán de Juarros.

1. – *Entidad adjudicataria:* Junta Vecinal de San Millán de Juarros (Burgos).
 2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de cantina ubicada en San Millán de Juarros.
 3. – *Presupuesto base de licitación:* 363,00 euros mensuales, precio que queda desglosado en 300,00 euros y 63,00 euros de IVA, al alza.
 4. – *Duración del contrato:* Dos años.
 5. – *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
 6. – *Garantía provisional:* No se exige.
 7. – *Obtención de documentación:* Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.
 8. – *Presentación de proposiciones y documentación complementaria:*
 - a) Plazo de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Deberán presentarse con anterioridad a las 14:00 horas del último día del plazo.
 - b) Documentación a presentar: Ver cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, sito en Plaza del Ayuntamiento n.º 1 de Ibeas de Juarros (Burgos).
 9. – *Apertura de ofertas:* El primer jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 17:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros. Si dicho día fuera inhábil, la apertura se realizará el primer jueves hábil siguiente.
 10. – *Gastos de los anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.
- En Ibeas de Juarros, a 4 de agosto de 2016.

La Alcaldesa Pedánea,
Coral Ramírez Flores